	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</b>  <b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>		HOJA No. 1 DE 10 NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2021 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A RIESGO: MR
	<b>ENTE:</b> SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		<b>SECTOR:</b> SEGURIDAD NACIONAL  <b>CLAVE:</b> 05000
<b>ÁREA AUDITADA:</b> DIRECCIÓN GENERAL PARA AMÉRICA DEL NORTE		<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 800 – AL DESEMPEÑO	
<b>RESULTADO</b>		<b>ACCIONES PARA SOLUCIÓN</b>	

<p><b>PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA AMÉRICA DEL NORTE</b></p> <p><u>Deber ser</u></p> <p>El Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (RISRE) en su artículo 3 indica que la Secretaría realizará sus actividades en forma programada, precisando la participación que corresponda a las unidades administrativas de la Secretaría, tomando en cuenta los lineamientos del PND.</p> <p>El Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI) publicado en el DOF el 03/11/2016, en su apartado "2.DEFINICIONES", fracción I establece que una Acción de Control, son las actividades determinadas e implantadas por los Titulares y demás servidores públicos de las Instituciones para alcanzar los objetivos institucionales, prevenir y administrar los riesgos identificados; y en su fracción XLV define al Riesgo, como el evento adverso e incierto (externo o interno) que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos institucionales.</p> <p>El numeral 8 inciso a) de las Normas internas en materia presupuestal que deberán observar los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas y delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, señala que es responsabilidad de cada unidad administrativa ajustar sus objetivos y programa de trabajo al presupuesto anual que le sea autorizado.</p> <p>La Guía para la elaboración del Programa anual de Trabajo 2019 emitida por la Secretaría de la Función Pública y la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses el 28 de enero de 2019, define que el Programa Anual de Trabajo (PAT) es una herramienta de planeación desarrollada por las personas o los grupos directamente involucrados en su ejecución, en la cual se plasman de forma ordenada y lógica los compromisos de trabajo que serán realizados a lo largo de un año. Y describe sus características generales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suele incluir objetivos, metas anuales, actividades e indicadores, además de una calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstos para cada actividad.</li> <li>• Debe estar alineado con la consecución de objetivos de mayor alcance, es decir, de mediano y largo plazos.</li> <li>• Su principal utilidad interna reside en que, al conjuntar todas las actividades por desarrollar en un año, permite el seguimiento, organización y, de resultar necesario, el eventual replanteamiento de metas, o la redefinición de alcances, tiempos y participantes según sea el caso.</li> <li>• Puede complementarse y vincularse con otros instrumentos de planeación como cronogramas, programas estratégicos, matrices de riesgos, etc.</li> </ul>	<p><b>RECOMENDACIONES PREVENTIVAS</b></p> <p>Para que el Titular de la Dirección General para América del Norte, proporcione a este OIC copia que acredite las acciones llevadas a cabo por esa Dirección General, respecto de:</p> <p>a) La alineación de todas las acciones específicas establecidas en su Programa Anual de Trabajo con su informe trimestral de avance físico de metas correspondiente, con el objetivo de que al final de año se hayan cumplido con las acciones específicas plasmadas en el Programa Anual o se justifiquen las que por causa de fuerza mayor no se hayan podido realizar.</p> <p>b) Complementar las acciones específicas con las actividades realizadas por la DGAN de manera cotidiana, más allá de las reuniones reportadas en el avance físico.</p> <p>Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, numeral 8 inciso a) de las Normas Internas en materia presupuestal que deberán observar los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas y delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el apartado "2.DEFINICIONES", fracciones I y XLV del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y a la Guía para la elaboración del Programa anual de Trabajo 2019 emitida por la Secretaría de la Función Pública; la Guía de Auditoría a Resultados de Programas</p>
---	--



ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL PARA AMÉRICA DEL NORTE

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 – AL DESEMPEÑO

RESULTADO

ACCIONES PARA SOLUCIÓN

La anterior forma de construir el PAT, se sugiere, incorporar elementos adicionales al Programa Anual de Trabajo que le permiten tener una guía más precisa y completa del trabajo por desarrollar, lo anterior de conformidad con el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE).

Los elementos mínimos que el SSECCOE requerirá sean registrados, son:

- Objetivo,
- Meta,
- Indicador,
- Actividad,
- Fechas de inicio y de conclusión,
- Mecanismo de verificación y,
- Riesgo.

La Guía de Auditoría a Resultados de Programas mediante la revisión al Desempeño emitida por la SFP en 2015 en el apartado "Términos" define que el Objetivo indica la finalidad de los esfuerzos de un ente para contribuir al cumplimiento de la misión, tanto de la organización como de los propósitos institucionales; y define a la Meta como el resultado cuantitativo hacia el cual se prevé que contribuya una intervención; y la que se define para los indicadores corresponden al nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, la cual deben ser factible, realista y alcanzable.

En ese sentido, considerando los preceptos normativos anteriormente señalados, para un adecuado cumplimiento de sus objetivos y metas, la Dirección General para América del Norte debiera contar con atribuciones y funciones de forma programada con base en un Programa Anual de Trabajo, mediante al cual verificará dicho cumplimiento y valorará los resultados alcanzados así como su congruencia con los pretendidos.

Ser

A fin de verificar que la Dirección General para América del Norte contó con su Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2020, así como del cumplimiento de sus objetivos y metas en dicho ejercicio, mediante oficio OIC/AAIDMGP/113-0003/2021 del 11 de enero de 2021, se solicitó el Programa Anual de Trabajo 2020, así como los informes de resultados o de cumplimiento (mensuales, trimestrales, semestrales o anuales) debidamente validados y firmados por el personal responsable de su elaboración, o en su caso, los mecanismos utilizados para el seguimiento de dicho Programa Anual.

La respuesta de esa Dirección General para América del Norte fue con el correo electrónico "DAN00089/2021 – Respuesta a la auditoría al desempeño 03/2021" del 29 de enero de 2021, proporcionando copia de los siguientes documentos: El Programa Anual de Trabajo 2020 de la Dirección General para América del Norte y un archivo de Excel denominado "11.- Avance Físico de Metas concentrado 2020 DGAN", referente al

mediante la revisión al Desempeño emitida por la Secretaría de la Función Pública y la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses el 28 de enero de 2019.

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA OBSERVACIÓN  
29 DE MARZO DE 2021

FECHA DE FIRMA DE LA OBSERVACIÓN  
30 DE MARZO DE 2021

FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN  
04 DE JUNIO DE 2021

NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES

ROBERTO VELASCO ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL  
PARA AMÉRICA DEL NORTE

ROBERTO NICOLÁS VÁZQUEZ  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO  
PARA ASUNTOS POLÍTICOS  
DE AMÉRICA DEL NORTE



ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL PARA AMÉRICA DEL NORTE

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 - AL DESEMPEÑO

RESULTADO

ACCIONES PARA SOLUCIÓN

"Informe Trimestral de Avance Físico de Metas 2020", el cual contiene la información que se reflejó en uno de los indicadores para Resultados reportados en la MIR 2020 y carece de firmas del personal responsable de su elaboración.

Por lo anterior, mediante oficio OIC/AAIDMGP/113-0022/2021 del 02 de febrero de 2021, se solicitó copia de los informes de resultados o de cumplimiento (mensual, trimestral, semestral o anual) o, en su caso, mecanismos utilizados para el seguimiento del cumplimiento de los apartados II. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, III. OBJETIVOS Y ACCIONES ESPECÍFICAS y IV. VISITAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PREVISTOS del Programa Anual de Trabajo 2020 proporcionado con anterioridad por esa Dirección General.

La respuesta de esa Dirección General fue con el correo electrónico "DAN00107/2021 - Alcance a la respuesta de la auditoría al desempeño 03/2021" del 04 de febrero de 2021, informando lo siguiente: "(...). Se hace de su conocimiento que todas las reuniones reportadas en el avance físico 2020 remitido con anterioridad, se apegaron a las estrategias, líneas de acción, objetivos y acciones específicas, así como algunas de las visitas, eventos y actividades previstas en el Plan de Trabajo 2020 de esta Dirección General, por lo que el avance físico 2020 es nuestro único documento que informe los resultados de esta Unidad Administrativa trimestralmente, y que sirve como base para realizar los informes de labores y de gobierno año con año. (...)".

Del análisis a la información proporcionada por la Dirección General para América del Norte, se tiene que:

- A. En el documento identificado como Programa de Trabajo 2020 (diciembre 2019), en su apartado III, se describen 2 objetivos y 7 acciones integradas por 30 acciones específicas, y en su apartado IV, se programaron 33 visitas, eventos y actividades previstas, que contribuirán a alcanzar las metas de esa Dirección General, sin embargo, no se identificó responsables de ejecución y supervisión para dichos objetivos y acciones específicas, así como para las visitas, eventos y actividades previstas.
- B. El Programa de Trabajo 2020 (diciembre 2019), en su apartado V, incluye 2 indicadores y metas, y se refieren a "Encuentros con dependencias e instituciones por parte de funcionarios de la Subsecretaría para América del Norte en apoyo a acuerdos alcanzados con Estados Unidos y Canadá" y "Participación en eventos políticos de alto nivel del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector", con las metas de "120" y "215", respectivamente. Sin embargo, no se identificó en dicho apartado V, los medios de verificación para medir el desempeño de dichas metas, así como responsables y la frecuencia de medición de sus indicadores internos.
- C. El archivo de Excel denominado "11.- Avance Físico de Metas concentrado 2020 DGAN", contiene la información referente al "Informe Trimestral de Avance Físico de Metas 2020" respecto al "Indicador de actividad: Porcentaje de documentos de apoyo para los encuentros interinstitucionales en apoyo y seguimiento a acuerdos alcanzados con Estados Unidos y Canadá" reportados al cuarto trimestre en la MIR 2020 y en el que esa Dirección General coadyuva; en dicho archivo se describen 188 metas alcanzadas

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten marks]*



RESULTADO

ACCIONES PARA SOLUCIÓN

en el ejercicio 2020; pero no se identificó si la información podría considerarse para los 2 indicadores internos descritos en el punto anterior.

D. Este órgano fiscalizador, realizó la alineación de las 188 metas alcanzadas del Informe Trimestral de Avance Físico de Metas 2020, con los 2 objetivos y 7 acciones integradas por 30 acciones específicas del Programa de Trabajo, así como con los 2 indicadores internos, el resultado fue que, en 26 acciones específicas se vincularon por lo menos con alguna de las 188 metas, pero en 4 acciones específicas restantes, no se logró identificar alguna meta con la cual realizar la vinculación.

E. Las 4 acciones específicas que no se lograron identificar con algunas de las 188 metas, fueron las siguientes: "En 2020, se revisara las recomendaciones emitidas por Canadá a nuestro país en lo relativo a protección a defensores de derechos humanos y periodistas; esfuerzos para erradicar violencia de género y feminicidios; servicios de salud sexual y reproductiva; e investigación de desapariciones forzadas", "Se espera confirmación por parte del gobierno de Estados Unidos para llevar a cabo la IX CLAN", "Se otorgaran a través del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) -como se ha hecho año con año desde 2003- 10 becas para investigadores mexicanos cuya especialidad sea la historia de las relaciones internacionales de México y hasta 10 apoyos para profesores o estudiantes mexicanos de posgrado para desarrollar un proyecto de investigación conjunta con una contraparte estadounidense en la Universidad de Texas en Austin" y "Se fortalecerá la colaboración en el marco del FOBESII a través de reuniones con directivos y representantes de instituciones de educación superior y centros de investigación, así como a través de COMEXUS, La Fuerza de 100,000 en las Américas, Partners of the Americas y el Programa de Becas Internacionales Benjamin A. Gilman".

F. Adicionalmente, de la alineación de las 188 metas alcanzadas del Informe Trimestral de Avance Físico de Metas 2020, con los 2 objetivos y 7 acciones integradas por 30 acciones específicas del Programa de Trabajo, no se tiene la certeza que la vinculación de los documentos sea definitiva, aun considerando la descripción de las acciones específicas y las metas alcanzadas; toda vez que el objetivo III.1 DIALÓGO POLÍTICO con la acción específica RELACIÓN BILATERAL CON ESTADOS UNIDOS la cual detalla que "La relación entre México y Estados Unidos es una de las más complejas, maduras e institucionalizadas que existen actualmente en el mundo. En ese sentido, la cooperación entre ambos países es de suma importancia para la región de América del Norte no solo por propósitos comerciales, sino también por cuestiones de seguridad fronteriza, migración y desarrollo regional: 2020 es un año electoral en EU y se reitera la importancia de dar especial seguimiento a las campañas, actores políticos y sus posiciones respecto a los intereses y prioridades de México", de las 188 metas se identificaron que posiblemente 5 metas, en el archivo de Excel se corresponden con los consecutivos "44, 48, 52, 74 y 147", y que describen lo siguiente "44.- 12/06/20. CDMX. Participación del Subdirector de Asuntos Políticos para Estados Unidos, Ricardo Ramírez, en el webinar "Racismo en México y Estados Unidos" el cual fue organizado por la Universidad de California en San Diego. Notas", "48.- 18/06/20. CDMX. Participación del Subdirector para Asuntos Políticos de Estados Unidos, Ricardo Ramírez en el webinar "Elecciones en Estados Unidos y la relación con México". Notas", "52.- 30/06/20. CDMX. El Jefe de Departamento para Asuntos Políticos de Estados Unidos, Juan Carlos Mondragón participó en una videoconferencia organizada por el Woodrow Wilson Center, la cual se llamó

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL PARA AMÉRICA DEL NORTE

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 – AL DESEMPEÑO

**RESULTADO**

**ACCIONES PARA SOLUCIÓN**

"USMCA: Launching a New Phase of Prosperity in North America". Notas", "74.- 28/07/20. CDMX. Webinar: Diplomacy in Crisis: The Trump Administration's Decimation of the State Department. Notas." y "147.- 23/10/20. CDMX. El Coordinador para Asuntos Políticos de América del Norte, Roberto Nicolás y el Jefe de Departamento para Asuntos Políticos de Estados Unidos, Juan Carlos Mondragón sostuvieron una llamada con la Segunda Secretaria de la Embajada de Nueva Zelanda en México, Sarah Baillie en la que se conversó sobre el tema de las elecciones en los Estados Unidos y las perspectivas de México."; no se identificó con certeza como se logró dar especial seguimiento a las campañas, actores políticos y sus posiciones respecto a los intereses y prioridades de México por esa Dirección General; misma situación se presentó en las 29 acciones específicas restantes.

G. Por otra parte, de la alineación de las 188 metas alcanzadas del Informe Trimestral de Avance Físico de Metas 2020, con las 33 visitas, eventos y actividades previstas del Programa de Trabajo 2020, el resultado fue que, en 25 visitas, eventos y actividades se vincularon por lo menos con alguna de las 188 metas, pero en 8 restantes, no se logró identificar alguna meta con la cual realizar la vinculación.

Por lo anterior, no fue posible medir con certeza el grado de cumplimiento de los compromisos de trabajo a realizar a lo largo del año, toda vez que dentro de su Programa de Trabajo 2020, este OIC no identificó información que permitiera conocer como alcanzar los objetivos y cada una de las acciones específicas, así como las visitas, eventos y actividades previstas, comprometidas. Y en el Informe Trimestral de Avance Físico de Metas 2020 no se identificó información que permitiera conocer cada uno de los resultados su correspondencia con los objetivos y las acciones específicas de su Programa de Trabajo 2020.

Conclusión

La Dirección General para América del Norte, sí contó con un programa anual de trabajo y con un informe trimestral de avance físico de metas acumulado al 4o trimestre para el ejercicio 2020; sin embargo, con la evidencia proporcionada por la Dirección General, no fue posible determinar el grado de cumplimiento de la totalidad de los compromisos de trabajo a realizar a lo largo del año 2020, toda vez que en 4 acciones específicas no se identificó su cumplimiento, con las 188 metas alcanzadas y reportadas en el Informe Trimestral de Avance Físico de Metas 2020, acumulado al 4o trimestre; lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, numeral 8 inciso a) de las Normas Internas en materia presupuestal que deberán observar los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas y delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el apartado "2.DEFINICIONES", fracciones I y XLV del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y a la Guía para la elaboración del Programa anual de Trabajo 2019 emitida por la Secretaría de la Función Pública; la Guía de Auditoría a Resultados de Programas mediante la revisión al Desempeño emitida por la Secretaría de la Función Pública y la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses el 28 de enero de 2019.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



De la información y documentación aportada por la Dirección General para América del Norte a la cédula de observación con resultado preliminar número 02

Con el correo electrónico "DAN00264/2021- Respuesta a las cédulas con los Resultados Preliminares de la Auditoría 03/2021 DGAN" del 24 de marzo de 2021, la Dirección General para América del Norte, informó lo siguiente:

**<<III. OBJETIVOS Y ACCIONES ESPECÍFICAS**  
**III.1 DIÁLOGO POLÍTICO**

*Relación Bilateral con Canadá*

"En 2020, se revisarán las recomendaciones emitidas por Canadá a nuestro país en lo relativo a protección a defensores de derechos humanos y periodistas; esfuerzos para erradicar violencia de género y feminicidios; servicios de salud sexual y reproductiva; e investigación de desapariciones forzadas."

Aclaración: Esta labor se lleva a cabo en coordinación con la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos (SSAMDH). Dichos mecanismos no fueron reportados por esta dirección general por error. Si bien la responsabilidad de la organización recae en la SSAMDH, si forman parte de los aspectos políticos de la relación bilateral, en caso de que se traten aspectos que incidan después en nuestro trabajo. En ese sentido, la DGAN asistió en carácter de observador a las reuniones virtuales del Diálogo Bilateral sobre Derechos Humanos (10/dic/20) y del Mecanismo de Consultas sobre Asuntos Multilaterales (11/dic/20). Se anexan documentos de soporte:

- Correo electrónico DAN01138.- Participación en Diálogo Bilateral sobre Derechos Humanos y Consultas sobre Asuntos Multilaterales México - Canadá 2020
- Puntos relevantes- Diálogo sobre Derechos Humanos\_10dic20
- Puntos relevantes- Mecanismo de Consultas sobre Asuntos Multilaterales\_11dic20
- Lista de participantes DAN DDHH CAN-MX (elaborada por SSAMDH)
- Lista de participantes Multilaterales CAN-MX (elaborada por SSAMDH)

*Relación Trilateral con los países de América del Norte*

"Se espera confirmación por parte del gobierno de Estados Unidos para llevar a cabo la IX CLAN."

Aclaración: No se recibió confirmación de la parte estadounidense. El gobierno de Estados Unidos informó a México y Canadá que no le sería posible organizar la IX reunión de la Cumbre de Líderes de América del Norte debido a la celebración de comicios electorales.

*Colaboración Académica y de Investigación*

"Se otorgarán a través del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) -como se ha hecho año con año desde 2003- 10 becas para investigadores mexicanos cuya especialidad sea la historia de las relaciones internacionales de México y hasta 10 apoyos para profesores o estudiantes mexicanos de posgrado para

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL PARA AMÉRICA DEL NORTE

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 - AL DESEMPEÑO

**RESULTADO**

**ACCIONES PARA SOLUCIÓN**

desarrollar un proyecto de investigación conjunta con una contraparte estadounidense en la Universidad de Texas en Austin."

*Aclaración: Los dos programas arriba señalados fueron cancelados debido al cierre de las instalaciones de UT Austin. La DGAN trabajó para llevar a cabo los programas a distancia, pero no fue posible llevarlos a cabo en este formato debido a que la universidad, con sus recursos limitados, le dio prioridad a su matrícula nacional.*

"Se fortalecerá la colaboración en el marco del FOBESII a través de reuniones con directivos y representantes de instituciones de educación superior y centros de investigación, así como a través de COMEXUS, La Fuerza de 100,000 en las Américas, Partners of the Americas y el Programa de Becas Internacionales Benjamin A. Gilman."

*Aclaración: En el avance físico de metas se reportaron las siguientes reuniones en el marco del FOBESII: con representantes de la Universidad Estatal de Arizona, Universidad Central de Florida, Universidad de California en Berkeley. Adicionalmente, se participó de manera virtual en foros y reuniones organizadas por la Universidad de California en San Diego, el Sistema de la Universidad de California y la Universidad de Houston. La interacción con COMEXUS, La Fuerza de 100,000 en las Américas, Partners of the Americas y el Programa de Becas Internacionales Benjamin A. Gilman fue limitada debido a la contingencia sanitaria, por lo que únicamente se participó en algunos eventos en carácter de observadores, en ese sentido, no se reportaron esas participaciones en específico, pero no implica que no se hicieran acciones en el marco del FOBESII.*

**IV. VISITAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PREVISTOS**

Misión comercial, encabezada por el Alcalde de Kansas City, David Alvey.

*Aclaración: Esta actividad fue cancelada por la emergencia sanitaria.*

Visita del Procurador de Estados Unidos, William Barr.

*Aclaración: En enero de 2020 se llevó a cabo la visita del entonces Procurador de Estados Unidos, William Barr, quien durante su visita se reunió con el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard. Sin embargo, no se solicitó la intervención de la DGAN, motivo por el cual no se reportó.*

Misión Empresarial de la Cámara de Comercio de San Diego.

*Aclaración: Se tuvieron acercamientos con la Cámara de Comercio, pero la Misión se canceló por la emergencia sanitaria.*

Visita del gobernador de Texas, Greg Abbott.

*Aclaración: El gobernador de Texas canceló en 2020 todos sus viajes internacionales por la emergencia sanitaria.*

Reunión anual del FOBESII.

*Aclaración: Las universidades y centros de investigación han permanecido cerrados durante la emergencia sanitaria, por lo que no fue posible llevar a cabo esta reunión.*

Visita a México del Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, François-Philippe Champagne.

*Aclaración: La visita del entonces Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, François-Philippe Champagne, que se realizaría el 17 de marzo de 2020 se canceló de último minuto ya que el Gobierno de Canadá se encontraba por anunciar las restricciones de entrada a ese país, con el fin de evitar cadenas de contagio por COVID-19.*

Sesión conjunta de los Grupos de Trabajo de Energía y de Medio Ambiente de la Alianza México-Canadá (AMC).

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL PARA AMÉRICA DEL NORTE

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 - AL DESEMPEÑO

RESULTADO

ACCIONES PARA SOLUCIÓN

*Aclaración: El Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, copresidido por la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales de la SEMARNAT tenía prevista una sesión conjunta con el Grupo de Trabajo de Energía, copresidido por la SENER. Sin embargo, debido a compromisos adquiridos previamente por la secretaria Rocío Nahle, no fue posible concretar dicho encuentro durante la reunión anual de la AMC 2020.*

*Cumbre de alcaldes de América del Norte.*

*Aclaración: Se tenía prevista para el 11 de junio de 2020, en Austin, Texas. Sin embargo, debido a la situación de emergencia sanitaria, ocasionada por el COVID-19, el estado de Texas suspendió la actividad.*

*Por lo anterior expuesto, se toma nota de sus amables observaciones y se llevarán a cabo las siguientes acciones: Se alinearán todas las acciones específicas establecidas en el Programa Anual de Trabajo con el informe trimestral de avance físico de metas correspondiente, con el objetivo de que al final de año se hayan cumplido con las acciones específicas plasmadas en el Programa Anual o se justifiquen las que por causa de fuerza mayor no se hayan podido realizar. Asimismo, se complementarán las acciones específicas con las actividades realizadas por esta Dirección general de manera cotidiana, más allá de las reuniones reportadas en el avance físico.>> [sic]*

Análisis del OIC

III. OBJETIVOS Y ACCIONES ESPECÍFICAS

III.1. DIÁLOGO POLÍTICO

Relación Bilateral con Canadá

Conclusión del OIC: Del análisis a la información remitida a través de "correo electrónico DAN01138 - Participación en Diálogo Bilateral sobre Derechos Humanos y Consultas sobre Asuntos Multilaterales México - Canadá 2020", los "puntos relevantes- Diálogo sobre Derechos Humanos\_10dic20", "puntos relevantes-Mecanismo de Consultas sobre Asuntos Multilaterales\_11dic20", la "lista de participantes DAN DDHH CAN-MX (elaborada por SSAMDH)" y "lista de participantes Multilaterales CAN-MX (elaborada por SSAMDH)", contienen información relativa a la defensa de los derechos humanos entre México y Canadá, así como de los mecanismo de Consultas Políticas Multilaterales México-Canadá, es decir, que atiende a la acción específica "Relación Bilateral con Canadá".

Relación Trilateral con los países de América del Norte

Conclusión del OIC: De la lectura a la aclaración por parte de la DGAN, el área justificó que la acción "Relación Trilateral con los países de América del Norte" no se llevó a cabo por los comicios electorales.

Colaboración Académica y de Investigación

Conclusión del OIC: De la lectura a la aclaración por parte de la DGAN, sí se realizaron algunas reuniones virtuales con la Universidad de California en San Diego, el Sistema de la Universidad de California y la Universidad de Houston, sin embargo, la comunicación fue limitada con COMEXUS, La Fuerza de 100,000 en las Américas, Partners of the Americas y el Programa de Becas Internacionales Benjamin A. Gilman, y cuya

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL PARA AMÉRICA DEL NORTE

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 - AL DESEMPEÑO

**RESULTADO**

**ACCIONES PARA SOLUCIÓN**

participación fue en carácter de observador, por lo que no se reportaron originalmente, es decir, que se aclaró que sí se realizaron algunas gestiones incluidas en el avance físico de metas, y se justificó aquellas que no se llevaron a cabo y que no se incluyeron en el avance físico de metas.

**IV. VISITAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES PREVISTOS**

Misión comercial, encabezada por el Alcalde de Kansas City, David Alvey.

Visita del Procurador de Estados Unidos, William Barr.

Misión Empresarial de la Cámara de Comercio de San Diego.

Visita del gobernador de Texas, Greg Abbott.

Reunión anual del FOBESII.

Visita a México del Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, François-Philippe Champagne.

Sesión conjunta de los Grupos de Trabajo de Energía y de Medio Ambiente de la Alianza México-Canadá (AMC), y Cumbre de alcaldes de América del Norte.

Conclusión del OIC: De la lectura a las aclaraciones por parte de la DGAN, esta área justificó que las visitas, eventos y actividades previstas, 6 no se llevaron a cabo y/o cancelaron por la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 y dos se no se llevaron a cabo por causas de fuerza mayor.

Derivado del análisis efectuado, a las aclaraciones y justificaciones vertidas respecto de los objetivos y acciones específicas relacionadas con el diálogo político, las visitas, eventos y actividades previstas, se convalida la respuesta proporcionada por la DGAN; y se emite las recomendaciones preventivas.



ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL PARA AMÉRICA DEL NORTE

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 - AL DESEMPEÑO

RESULTADO

ACCIONES PARA SOLUCIÓN

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, artículo 3.  
Publicación en el D.O.F. el 8 de enero de 2009 y sus reformas.

El Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control, apartado 2.DEFINICIONES fracciones I y XLV.

Publicación en el D.O.F. el 3 de noviembre de 2016 y sus reformas.

Normas internas en materia presupuestal que deberán observar los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas y delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, numeral 8 inciso a).  
Última actualización junio 2018.

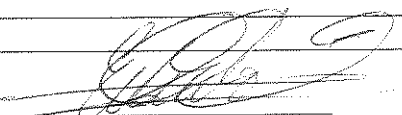
La Guía para la elaboración del Programa anual de Trabajo 2019.

Emitida por la Secretaría de la Función Pública y la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses el 23 de enero de 2019.

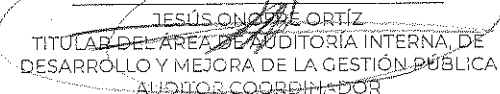
La Guía de Auditoría a Resultados de Programas mediante la revisión al Desempeño emitida por la SFP en el apartado Términos.

Emitida Secretaría de la Función Pública en 2015.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
EDUARDO GONZÁLEZ RICO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
AUDITOR

  
PEDRO MARTÍNEZ GALICIA  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA  
JEFE DE GRUPO

  
JESÚS OCHOA DE ORTÍZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE  
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
AUDITOR COORDINADOR

